



Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ANA ELISA VARGAS ROSADO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

TERCERA INTERESADA: DAMARIS SHARAI GUTIÉRREZ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JIN/DIP/2/2024**, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por Ana Elisa Vargas rosado, representante propietaria del partido verde ecologista de México ante el Consejo Electoral Distrital 05, con sede en San Francisco de Campeche, en contra "**LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DIPUTACIÓN LOCAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL 05, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**" (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha trece de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta minutos** del día de hoy **trece de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, AL TERCERO INTERESADO Y DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de **fecha trece de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTES: TEEC/JIN/DIP/2/2024.

PROMOVENTE: ANA ELISA VARGAS ROSADO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

TERCERA INTERESADA: DAMARIS SHARAI GUTIÉRREZ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DIPUTACIÓN LOCAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL 05, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado ponente y presidente con el estado que guardan los presentes autos.
CONSTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA la cuenta, el magistrado ponente; **ACUERDA:**

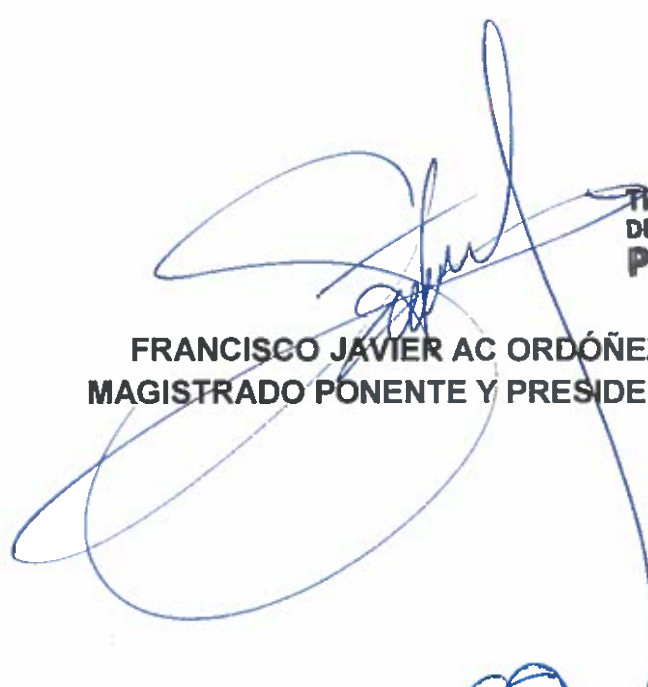
PRIMERO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha veintinueve de agosto de la presente anualidad, dictada por este Tribunal Electoral local, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.


SEGUNDO: Al no existir ninguna actuación pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido.



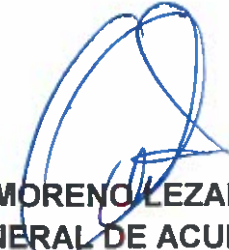
Notifíquese a todas y todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.** -----


Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado ponente y presidente, ante Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **Conste.** -----





**TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA**

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
 MAGISTRADO PONENTE Y PRESIDENTE**




**TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 HABILITADA**

Con esta fecha (13 de septiembre de 2024) turno los presentes autos a la  Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----